

Sex Conzante el arrendamiento que tiene hecho de dha Alcaldia
Con la obligacion de pagar anualmente quinientos y cinquenta Rea-
les Canidad que en tiempo alguno por ella se a pagado, y siendo
publico el cargo estipendio que en el debengado año a producido
y si mucho desbela, y Cuidado con Reduras, y Deserentes que se an
puesto en dha Carxel, por lo que se halla Imposibilitado a Contribu-
bir con el total de dho arrendamiento; En cuya atenzion supli-
ca a esta Ciu. se sirba atenderle como a su Criado con lo demas
que dho memorial pide; de cuyo Contexto Antelipensada esta
Cuidad = Acorda librar como libra a dho salvador Arevalo en
Remuneracion del trabajo que a tenido en el Cuidado de las
Reduras y Deserentes trescientos y treinta reales vellon los que ent-
regue el mayordomo de propios, y para ello se despache formal
Libramiento con el qual y Ratos tomada la Razon por el Con-
tador se le bonificaran en sus Cuentas =

Melchor Castillo

En este ayuntamiento se a visto un memorial de Melchor Casti-
llo de ejercicio Roperero en esta Poblacion manifestando la care-
dad de medias con que se halla para cubrir a los gastos de su
Examen, por lo que replica a esta Ciu. se sirba concederle el ter-
mino que sea de su agrado, para poder Recoger con su trabajo
el importe de dho examen; y entendido por la Ciu. = Acorda
Conceder y Concedido a dho Melchor Castillo quatro meses de
termino para que en ellos facilite el importe de dicho
examen =

Juan Sanotitular

En este ayuntamiento sea visto un memorial de Juan
Martinez Galinroga Juyano titular de esta Ciu. a quien se
plica se digna Interponer su autoridad con el Illmo. señor Obis-
po de esta Diocesis para que se Conceda una beca de las
vacantes del Colegio de S. Fulgenzio de la Ciudad de Murcia

